

NUESTRA UNIVERSIDAD

CONFLICTOS - ARMONIAS - INTERVENCIONES Y REFORMAS

En la Ontogenia de las asociaciones humanas, como en la de los organismos vivientes, opéranse necesariamente a la par de los cambios tróficos, mutaciones morfológicas y adaptaciones funcionales concordantes; las que dependientes del medio, anorgánico u orgánico, refluyen sobre el mismo con sus nuevas acciones.

Por su parte la Filosofía de la Historia enseña que en la humanidad todo progreso es resultado de causas pasadas o actuales, endógenas o exógenas, que preparan y encauzan las evoluciones, bruscas o lentas, consecuentes de una adaptación más o menos duradera.

La ciencia analiza y penetra en la intimidad de aquellas para sentir sus vibraciones dinámicas, y entendiéndolas orientar sus influencias, a fin de que se construya y funde una entidad filogenética más perfecta.

En el terreno de las ideas y de las Instituciones, esos cambios también se operan con regularidad periódica y quedan jaloneados por conmociones y trastornos pasajeros, de intensidad variable, no de otra manera que en la tierra sus estratificaciones sucesivas. Y en aquellas, las mayores alturas alcanzadas corresponden a las agitaciones más fervorosas, como las más elevadas

cadenas de montañas, a las más poderosas expansiones del núcleo central incandescente.

Por eso, cada siglo tiene su característica.

“El siglo XX, ha dicho el sabio Ward, es de meliorismo”: marca en los anales de la civilización universal una era de extensas y profundas catástrofes renovadoras y constructivas, así en lo material como en lo espiritual, así en las costumbres como en las leyes, así en lo político como en lo moral, así en las normas técnicas como en las puramente especulativas; respondiendo todo a los ideales de la humanidad en marcha hacia sus destinos providenciales.

¿A donde no han llegado los influjos de las nuevas escuelas, de las modernas doctrinas filosóficas, económicas, sociológicas, jurídicas, biológicas, por fin, para emplear un término que las comprenda a todas?

Y pues la República Argentina va a la vanguardia de las naciones más dóciles al impulso de la ola del progreso, ha sentido las evoluciones operadas en el viejo y en el nuevo continente, y ha seguido sus ejemplos, respondiendo a estímulos externos e internos y los cambios se han operado en su seno en armonía con el crecimiento y la riqueza.

Así hemos asistido al avance del liberalismo imponiendo la enseñanza laica y el matrimonio civil, como conquistas de la razón y del derecho público; al avance del Socialismo iniciando y alcanzando las reivindicaciones de la clase obrera antes oprimida; al entronizamiento de la Medicina social aconsejando y practicando una legislación sanitaria sirviente de los intereses de la raza y del bienestar colectivo, y gracias a sus dictados sabios se han establecido el descanso hebdomadario, la jornada de ocho horas, los salarios mínimos, el mejoramiento de la vivienda obrera, y han de imponerse los seguros contra la enfermedad y la invalidéz; todo en virtud de una mejor comprensión de los deberes y de los derechos.

Las instituciones y libertades políticas, mejoradas en su

ejercicio, mejor garantidas por leyes que han costado al pueblo esfuerzos supremos, alzamientos armados y constancia en la demanda, han realizado y celebrado triunfos honrosos; y por ellas habrá de alcanzar el país otras conquistas inherentes al ideal y al régimen democrático republicano.

Las ideas religiosas y morales, libran constantemente sus batallas para que de sus contrastes y propagandas surja, al fin, triunfadora y dominante la verdad.

En la cultura pública, cuyo exponente en extensión y grado es la instrucción primaria, son innegables los adelantos realizados por la acción concordante del Estado docente y de las comunidades o sociedades educacionistas de las distintas confesiones.

A esa ley natural del progreso, no pudieron hacer excepción las Universidades; son incuestionables y dignos de toda ponderación los mejoramientos realizados en los últimos veinte años; y en ese concierto de progresos generales no quedó silenciosa la de Córdoba, magüer sus cristalizaciones parciales.

Es cierto que en sus métodos, en sus disciplinas, y sobre todo en cuanto a producciones científicas, pudo tildársela de remisa y poco fecunda. Pero en su interior, lentas renovaciones preparaban cambios, y los mejoramientos debían producirse fatalmente obedeciendo a la ley universal; y llegó, en efecto, la hora a que hemos asistido de las Reformas, cuyas eficacias y positivos méritos, inmediatos, surgen de la documentación completa que en otra sección de esta Revista se insertan: de la obra cultural más adelantada que de ellas se espera, dirá el porvenir.

Para no hacer consideraciones extrañas al propósito que informa el presente comentario, que quiero ceñir en lo posible al momento memorable porque ha pasado la "Casa de Fray Hernando" (nombre con el que ha de seguir llamándose, por mal que suene a sus enemigos, la más pura y la más grande de las glorias de Córdoba), para no extralimitarme en reflexiones innecesarias, me concretaré a señalar los principales trastornos

soportados y las diversas Intervenciones que se han realizado en ella durante su larga existencia de tres siglos, como manifestación lógica, como exigencia fisiológica de todo organismo perfectible.

Treinta y cuatro años habían transcurrido desde que Buccarelli encomendara, *provisoriamente*, a los Regulares Franciscanos la Dirección de la Universidad y del Colegio de Montserrat.

Corría el año 1791. La Universidad “figuraba entre las más célebres de la América Española”, siendo sus enseñanzas deficientes por su limitación; reducíanse al Latín, la Teología y la Filosofía, estando incluido en estas dos ciencias dogmáticas el Derecho Canónico.

El Marqués de Sobremonte, reflejando la aspiración de los intelectuales, había indicado al Virrey la conveniencia de crear una *Cátedra de Instituta*; y los Cabildos Eclesiástico y secular, se habían pronunciado en favor de tan plausible innovación y adelanto de los estudios superiores.

A dicha iniciativa opuso tenaz resistencia el Claustro Universitario, influenciado por los Franciscanos preponderantes: un cúmulo de dificultades se presentó ante el Gobierno central.

Fueron entonces, como han sido después, los de adentro quienes estorbaban la reforma progresista.

No estaban solos los frailes, preciso es decirlo en obsequio de la verdad y para distribuir las responsabilidades históricas entre quienes compartieron la acción.

Los Doctores del Clero secular, como los maestros del Clero regular, defendían intereses creados: los unos recelaban de la proyectada facultad de Derecho, porque en ella veían un peligro para su perpetuación en el Gobierno de la Universidad, al que podrían entrar los seculares y los civiles; estos temían que las nuevas disciplinas y la futura profesión amenguaran los presti-

gios de la investidura sacerdotal y de la Teología, que les daban puestos de preeminencia en la sociedad.

Afortunadamente para la causa pública, dice el autor del *Bosquejo Histórico*, Arredondo no se detuvo ante detalles y pequñeces y expidió un decreto imponiendo el establecimiento de dicha Cátedra, de la que resultaría "aumento del lustre de los estudios".

La Cátedra de Jurisprudencia se instaló a fines de junio de 1791, y con ese paso dado la Universidad de Córdoba dejó de ser puramente teológica, *después de ciento setenta y ocho años de existencia*, habiendo estado rezagada, con relación a sus hermanas de América: abriéronse así a la juventud estudiosa nuevos horizontes, orientaciones y aplicaciones nuevas a sus inteligencias y aspiración, y para el país se creaba nuevo crisol en que habían de fraguarse los cerebros y caracteres nutridos y templados para las futuras acciones políticas, que encauzaron sus destinos camino de la independencia y de la nacionalización.

Los representantes de la inmanencia dogmática, repitieron la resistencia cuando en 1792 Don Victorino Rodríguez, primer Profesor de Derecho, manifestó la conveniencia de establecer una segunda cátedra de Instituta y solicitar la "facultad de conferir grado de doctor en Jurisprudencia". El P. Guitián, no estimando necesaria aquélla, trabajó de preferencia por la creación de otra de Cánones, contrariando así la voluntad del Claustro, que había acogido con merecido aprecio la dicha iniciativa de aquel respectable maestro.

Con tal creación se operó el primer mejoramiento evolutivo impuesto por la fuerza.

A ese feliz progreso debieron sus títulos y grados, ennoblecidos con su ejercicio y aplicación ilustrada, discreta y honorable, los primeros Doctores graduados en derecho Civil (3).

(3) Pedro Alcántara de Somellera (1797)—Manuel Luciano de Allende (1799)—Pedro Ignacio de Acuña y José Antonio Ortiz del Valle (1800) y Manuel José de Baez (1802).

Los PP. Franciscanos, a pesar de sus vinculaciones oficiales y de sus influencias ante la Corona de España, fueron minados lentamente en el gobierno de las casas de estudios: exagerando sus deficiencias y apuntando faltas graves a la conducta, urdió y mantuvo el clero su hostilidad interesada.

No faltó entre los de fuera de la Universidad el hombre influyente, de ponderación social y política, que trabajara contra la dominación franciscana, con noble y tenaz empeño, aplicando el precepto *qui dura vincit*: fué Don Ambrosio Funes, hermano del Deán. Dirigiéndose al Marqués de Avilés, en mayo de 1799, decíale en un memorial: “la situación de la Universidad y del Colegio de Monserrat reclama la autoridad suprema o la del Virrey, a fin de contener el impulso acelerado de su decadencia, y arrancar los desórdenes que han introducido el dolo, el favor, la intriga y la prepotencia”.

No menos eficaces empeños gastaron el Regidor Don Benito Rueda y el Comandante General de Armas Don Francisco del Signo.

Las inculpaciones que se magnificaban ponderando arbitrariedades, incapacidad, inercia, servilismos y abyecciones, habían sido llevadas ante el Monarca en extenso alegato y petitorio, formulado por los seculares que reclamaban para sí el Gobierno y las Cátedras.

Una expresión de agravios, escrita por el Deán Funes y dirigida al Virrey en enero de 1785, compendiaba así las pretensiones de los constantes conspiradores contra los hijos de San Francisco: “1.º El Gobierno y las Cátedras de la Universidad deben ponerse en manos del clero secular. — 2.º Que los regulares no tengan en ella parte alguna en cuanto a los grados, y que de ser admitidos, ellos queden sujetos a los cursos y ejercicios literarios que prescriben las constituciones — 3.º Que en todos los asuntos sujetos a la decisión del Claustro, tengan los claustrales voto decisivo sin que el Rector o Presidente pueda separarse de la pluralidad”.

No obstante la congregación de tantos esfuerzos para desplazarlos y de tantas hostilidades de la opinión pública, voceadas en todos los tonos, aquellos perduraron en la Universidad hasta 1808.

El respetable historiador Dr. José M. Garro, juzgando y explicando este hecho extraordinario, dice que “ese dominio fué tan largo en razón principalmente de la gran habilidad para ganarse voluntades influyentes, a fuerza de sutiles intrigas puestas en juego, y por virtud de su adulonería y complacencia con las autoridades, a pesar del detrimento que sufrían los verdaderos intereses y el crédito de la Universidad”.

Un cambio político y con él el natural predominio de la camaradería, produjo la crisis, doce años esperada. Vuelto Liniers al Gobierno, los Funes aprovecharon la oportunidad para desenterrar, del olvido en que yacía, la Real Cédula de 1800, cuyo cumplimiento inmediato ordenó el 29 de noviembre de 1807.

Siete años habíase mantenido en suspenso aquella orden, en cuya virtud se erigía y se fundaba de nuevo “una Universidad Mayor”, a la que también se le daba un “nuevo cuerpo directivo y docente”.

Había triunfado la revolución clericiaca.

Veamos cómo fué festejado el acontecimiento, para dejar en evidencia el paralelismo entre la psicología de aquella multitud de tonsurados y la de los Universitarios de 1918, jóvenes civiles. La crónica dice de sus expansiones, y la han escrito y documentado plumas respetables. Aquellos clérigos de 1808 dieron serenatas y también cantaron delirantes los hosannas de su nueva era. Tuvieron otras expansiones de alegría, que conmovieron momentáneamente al pueblo pacífico de esta pequeña, mística y soñolienta ciudad.

Ni dejaron de exteriorizar, como lo hicieron nuestros universitarios de la Federación, su especial gratitud ante el Capitán Ge-

neral, diciéndole en oficio de 18 de Diciembre: “Ahora se abre un campo dilatado a las ciencias, que antes estaban cerradas en límites muy estrechos; y el clero estraído de su abatimiento recupera el decoro que aumenta el saber, que razona la virtud y que realza la dignidad”.

El célebre padre García, ex-rector, en queja al Virrey decía-le, refiriéndose a los sucesos acaecidos en la noche del 1º de Diciembre de 1807 cuando fué conocida la *orden perentoria de sacar a los Franciscanos*: “Vinieron a la ventana de mi celda, lo más vil del pueblo, acompañados de algunos clérigos, y según se cuenta, acompañados también de algunas personas calificadas”.

Ante esas revelaciones del pasado cabe repetir: *nihil novum sub-sole*.

Como consecuencia de la revolución vino una evolución cultural: a la reorganización del personal directivo y docente, siguió en breve la reforma célebre del Plan de Estudios, de que fuera autor el Dean Funes, reforma que *no suprimió la Cátedra de Derecho Canónico, pero creó la de Matemáticas y la de Francés* cuyas enseñanzas en dicha oportunidad tendrían trascendencia extraordinaria. El nuevo idioma permitía a las generaciones de educandos beber en sus fuentes originales las nuevas doctrinas que en las ciencias, en las artes, en la religión y en las costumbres habían de operar las transformaciones que Europa experimentaba por virtud de la Enciclopedia.

Comentando el hecho desde su punto de mira, el respetable autor de los Anales de la Universidad, Mons. Bustos, dice: “que el clero secular entró a regir el Instituto, violentando todo lo que se creía un obstáculo, llevando hasta el vejámen a los beneméritos Franciscanos a fin de que en pocas horas desalojasen los puestos, y negándoles las consideraciones honrosísimas que el Rey les dispensaba en la Cédula relativa”. Y agrega que “las nuevas constituciones ordenadas en la misma Cédula Real, no se dieron por los nuevos directores con el celo y con la celeridad necesarias”.

He ahí un cargo que la juventud universitaria de 1918 hiciera a los Consejos Directivos que dejó constituidos el primer interventor Dr. Matienzo.

Para terminar con esta faz del comentario merece consignarse otra circunstancia.

En mérito de lo que ha dado en llamarse la “razón de Estado”, se pasa por sobre toda ley y por sobre toda norma racional.

Y en verdad el procedimiento sirve para solucionar los más difíciles problemas de gobierno; pero tampoco es una novedad ni como abuso del derecho en el que dispone la fuerza. El precepto terapéutico y clínico de aplicar a los graves males grandes remedios, es de práctica en la medicina administrativa, desde muy remota época.

La historia enseña que como se ha aplicado el recurso al problema de la reorganización de la Universidad de Córdoba en 1918, fué también aplicado en 1807 por el Virrey Liniers. Había entre el Virreynato y la Provincia Franciscana un compromiso: “el de proveer los cargos en la Universidad y en el Colegio, previa presentación hecha por ella de candidatos idóneos”.

El Virrey, sin embargo, dió Rector del Colegio Nacional, *directamente*, disponiendo que el nuevo claustro por él nombrado designase su Rector en la Universidad y los demás funcionarios que debían actuar en adelante.

En la emergencia reciente, se ha ido aún más lejos, nombrándose directamente, por el término legal, todas las autoridades, y constituyéndose Consejos Directivos de seis miembros en cada Facultad.

Tal se creyó, sin duda, la forma más fácil de terminar rápidamente con el conflicto.

Con la reorganización de la Universidad en 1808 empezó un nuevo ciclo histórico caracterizado en su esencia y, casi únicamente por la reforma clásica del Dean Funes, cuyo plan de es-

tudios compendia las ideas y respondía a las exigencias de su época.

Bajo la nueva dirección no fué duradera la paz y el orden en la Universidad y en el Colegio Nacional de Monserrat.

El deplorable estado a que habían llegado sus disciplinas en 1817 justifica de cierto punto de vista a los P. P. Franciscanos que en los desórdenes subsiguientes veíanse vengados.

El 27 de Diciembre de dicho año, decretóse la intervención a la Universidad y Colegio siendo designado visitador el Dr. Manuel Antonio Castro, Gobernador Intendente de la Provincia, quien abrió su visita el 23 de Abril de 1818 y en funciones de su cargo estuvo hasta Septiembre 26 investigando prolijamente el estado de las rentas, el método interior, las mejoras posibles, las causas de los males denunciados. A la vez debió restablecer la armonía momentáneamente alterada, dejar sólidamente asentadas las reformas que realizó con ponderado criterio administrativo y de ciencia, motivándole honrosas distinciones del Claustro.

Y ¡oh coincidencia memorable! también en 1918 como en 1818, el Colegio Nacional anexo a la Universidad, ha aprovechado de la intervención amoldando al momento y al ambiente algunas normas y disciplinas de buen gobierno escolar, que lo preparan para satisfacer necesidades de tiempo atrás expuestas.

Así por ella se establecerá un doble turno de clases en el año próximo venidero, no siendo posible construir inmediatamente un nuevo colegio, ni hacer ampliaciones cómodas dentro del mismo, ni crear el doble personal docente que requiere el alto porcentaje de educandos rechazados año a año por incapacidad del local.

Finalmente, si la visita del Dr. Manuel Antonio de Castro en 1818, fué benéfica para dichos establecimientos en cuanto les dió mayor perfección "en lo material y formal", en lo relativo a sus rentas y contabilidad; y por que además "fundó la Biblioteca de la Universidad que mandó abrir"; de igual manera la intervención de 1918 ha dejado reorganizada sobre un plan y me-

canismo científico la Contabilidad general de ambos establecimientos y ha mandado abrir la biblioteca del Colegio Nacional y del Hospital de Clínicas.

Otra intervención, de la que fué agente el Dr. José Gregorio Baigorri se realizó en 1822; de ella quedan en los Anales de la Universidad, memorables recuerdos en un proyecto de "Constitución" ordenado por la cédula ereccional, hasta entonces incumplida. En cuanto a métodos de enseñanza produjose una reversión: quedó implantado, con variantes insustanciales, el Plan de Funes.

Pero tal estancamiento no podía mantenerse largo tiempo. Las ideas en marcha pujaban por imprimir reformas y debían ser acogidas por alguien que afrontase la resistencia de los que se aferraban a la tradición. Surgió entonces el ilustrado sacerdote Dr. José María Bedoya, que "en cuanto a educación y cultura se hallaba treinta años adelante de sus contemporáneos". (1)

Era en 1828: en su carácter de Vice-Rector de la Universidad y Rector del Colegio de Monserrat, propuso su plan y las nuevas orientaciones de la enseñanza, que entonces cayeron en el vacío para germinar y fructificar tras largo período de inercia dedicado a luchar por mantener la vida de ambos institutos. No podía escapar la Universidad a las influencias de la política, en aquel aciago período de la vida nacional, que tuvo su término feliz en 1852.

Merecen, sin embargo, consignarse algunas actuaciones y normas de positivo mérito, en orden al crédito y prestigios de los altos estudios: tales las que en 1836 se efectuaron.

Conforme a una de ellas para reorganizar el Profesorado, *decretóse la vacancia general de las cátedras a fin de proveerlas por oposición de candidatos llamando a concurso por edictos y por el término de dos meses. De esa suerte ensayárase la práctica impuesta por la Real Cédula de 1800.*

(1) Bosquejo Histórico, J. M. Garro.

Por otra de esas memorables reformas se restituyó al Claustro la facultad de elegir Rector y catedráticos; facultad que en uso del Patronato habían usurpado los gobernadores.

Iniciativa feliz y honrosa, fué también la del ilustre Rector, Dr. Nolasco Caballero, sacerdote de ponderada cultura, consistente en "vender las mazas de plata de la Universidad para invertir su valor en útiles para enseñanza práctica de las ciencias físicas y matemática y en moblaje para el establecimiento.

Las reformas de 1852, exigidas por la nueva política, se iniciaron con una reglamentación sobre oposiciones, en la que es digno de elogio el valor positivo que se daba a los títulos presentados por los candidatos o aspirantes, considerándolos como aptitudes legales que debían calificarse previamente al examen sobre las *picatas*.

La adjudicación de la Cátedra al candidato triunfante, se hacía por el término de cuatro años según la ley claustral no siempre observada antes en la Universidad.

He ahí dos prácticas cuyo restablecimiento, *mutatis mutandis*, se reclaman al presente.

El concurso examen, por sí, ha fracasado en todas las épocas: en cambio la oposición de títulos, las actuaciones públicas, las obras escritas, las funciones docentes desempeñadas con honor y honradamente atestiguadas y juzgadas, dan mejor base para una elección acertada y proficua.

La duración *pro-tém-pore* (prescindiendo del término establecido entonces) es útil, desde que asegura la labor constante, progresista, acumulativa, evolucionista y siempre ascendente del profesor de temple y horma, que sabe responder a la responsabilidad que las funciones del cargo comportan. El que enseñando aquí, a saber y perfecciona sus enseñanzas deberá ser necesariamente declarado acreedor a reelección y confirmaciones sucesivas, que alumnos y autoridades sabrán pedir y acordar, satisfaciendo los reales intereses de la Institución Superior. Pero tal práctica exige honradez en los unos y en los otros.

Nacionalizada la Universidad en 1854, las mejoras en sus enseñanzas consistieron, al principio, en el aumento de algunas pocas materias a los planes de estudios en las facultades de Teología y de Derecho, y en acomodar su régimen interno a una nueva constitución provisoria.

A una visita del Ministro de Justicia, Culto e I. Pública, Dr. Eduardo Costa, se debe la reforma de 1864 que dejó fuera de la Universidad la Facultad de Teología, impuso un plan de estudios de Ciencias Exactas y Filosóficas, y un nuevo Plan para la Facultad de Derecho; distribuyendó en cuatro años en vez de dos, las materias de enseñanza también adicionadas.

A una gestión del eminentísimo Dr. Nicolás Avellaneda, que visitó en 1869 la Universidad, y que presidió una sesión de su claustro, se debe el más trascendental de los progresos realizados desde 1808, a saber, la incorporación de los estudios de las Ciencias Naturales, Físicas y Matemáticas, que tuvo su primera etapa a partir de la ley de 11 de Septiembre "autoritativa de la contratación de veinte profesores, dentro o fuera del país".

Por último bajo esa Presidencia histórica del inmortal Sarmiento, el ambiente de la Universidad fué del todo renovado, al fundarse la Academia y Facultad de Ciencias Exactas, a la que debía seguir muy de cerca la Facultad de Ciencias Médicas en el Rectorado, igualmente histórico, del benemérito Dr. Lucero; la ley de Octubre 10 de 1877, creó definitivamente dicha escuela profesional.

No es oportuno reproducir todas las incidencias que dificultaron el establecimiento, marcha y consolidación de aquellos institutos científicos que abrían nuevas sendas a la investigación, al estudio y a las aptitudes de la juventud argentina, con sus nuevas disciplinas y con las nuevas profesiones a que daban margen y asidero.

Es, sin embargo, del caso transcribir algunos párrafos de una nota dirigida al Dr. Lucero, por el sabio profesor Dr. Hieronymus; por que ella refleja el espíritu malevolente del sectarismo

ciego que, como en ocasiones y momentos muy recientes, envuelve antojadizamente en la vorágine de las recriminaciones a sus tradicionales enemigos, que o no actúan, o cuya acción se desnaturaliza para justificar los ataques: como si para hacer triunfar una verdad, fuese necesario fantasear una mentira.

He aquí los párrafos de la nota mencionada que a la vez dan idea de una situación trabajada por contrarias tendencias:

“La oposición que se hace a la reunión de la Academia a la Universidad y a la institución de una facultad de Medicina, me parece seria. Aquí se habla:

1°. De la transportación de la Academia a San Juan (¿por qué no al Chaco?).

2°. De la fundación de un colegio bajo la dirección de los Padres Jesuitas, y de la ocupación para este fin de la casa nueva erigida para la Facultad de Ciencias Exactas (véase también el artículo sacado del ‘Eco’ de hoy);

“Quizás todo esto, es nada más que un rumor vano, que no tiene fundamento.

“Sin embargo, tengo miedo de que se trate de un proyecto salido de los *sesos podridos de los amigos del obscurantismo*, que quieren envenenar y apagar la luz clara que se dilata del estudio de la naturaleza, principalmente, como ya he tenido ocasión de sentir las influencias secretas, que nos substraen los alumnos y desaconsejan a los que salen del Colegio Nacional del estudio de las Ciencias Exactas.

“Si se menciona que la Facultad nuestra no tiene ni tendrá discípulos, me permito preguntar: ¿quienes tienen la culpa?...”

Llegamos por fin a la era contemporánea, por la que pasaremos en raudo vuelo para analizar únicamente las causas y los objetivos confesados de la última conmoción que ha tenido un epi-

centro más amplio que las anteriores, con repercusiones lejanas y episodios muy variados.

Desde 1878, fecha en que empezó el funcionamiento de la Facultad de Ciencias Médicas, puede sin reticencias decirse que la Universidad era un manso estuario en el que rana vez ráfagas suaves y pasajeras encrespaban levemente su tersa superficie.

Con tardo paso marchó en la tranquila senda que le marcaban sus destinos, viviendo lánguidamente en razón de que fueron siempre mezquinas e insuficientes las asignaciones para sus gastos, estrellándose ante esa incapacidad económica y financiera muchas iniciativas de progreso.

En la evolución de los institutos que la componen, es digno de recordarse su falta de concordancia y armonía trofodinámica, tan propia y necesaria en los organismos de desarrollo normal; y lo recordamos porque tal circunstancia ha tenido virtud de factor genético en la crisis a que hemos asistido últimamente.

Mientras el más joven de aquellos institutos creció, ampliando su esfera de acción en escuelas profesionales que son florescencias naturales de su complejidad biológica, y no obstante haber tenido sus días sombríos, sus notas negras de desconcepto trascendente durante decanatos vergonzantes, en treinta años de vida alcanzó un grado de prosperidad que ha merecido generosos elogios; en cambio los otros dos se dice que permanecieron casi inertes, cristalizados en sus planes, en sus métodos y en sus disciplinas.

La vida interior era de blanda mollicie, sin exigencias, ni estímulos, ni ansias de saber acrecentes, ni concentración docente progresiva. Satisfechos los unos con repetir año tras año lo que cada vez podían decir de mejor modo; aprendiendo los otros solo cuanto necesitaban para rendir la prueba final con más o menos lucimiento. Cumplíanse mecánicamente las obligaciones reglamentarias; pero aparecían menospreciados los valores éticos y las exigencias de la cultura científica moderna.

Vivíase en perpetua reclusión y retraimiento sin las vincu-

laciones oficializadas de intercambio literario, sin positiva y fecunda comunión intelectual con los demás centros científicos, con las otras universidades.

Las prácticas iniciadas en horas memorables durante un Rectorado de lustre, con propósitos de extensión universitaria, suspendiéronse faltas de propaganda propiciatoria, y de abnegados obreros, que se renovasen en la tarea.

Las corrientes de afuera hallaban resistencia morbigena y desconsoladora; y no pudieron mezclarse a la atmósfera interior para ser vistas como ese polvillo dorado que se revela en un haz de luz filtrante hácia el interior de un cuarto obscuro a través de un estrecho resquicio.

Modos de ver, respetables sin duda, fueron esas interdicciones.

En frente a las doctrinas dudosas o revolucionarias, cabe distinguir el rol de los institutos de enseñanza secundaria y los de enseñanza superior.

Dado el carácter de unos y de otros, cuanto más discutible es una doctrina, con tanta más energía se le debe repeler de la escuela y del liceo; pero tanto mayor cabida se le debe dar en la enseñanza universitaria (1).

De haberlo comprendido así nuestros directores y maestros de la Universidad no habrían impedido las discusiones dogmáticas en sus aulas, y las disertaciones de ilustrados Corifeos del Socialismo doctrinario que algún día desearon ventilar sus ideas en nuestros claustros; con lo que se habrían evitado algunos ataques y críticas resonantes. En los siglos XVII y XVIII cuando Francia, España e Inglaterra, clausuraban las puertas de sus Universidades a las doctrinas de Hobbes, Descartes y Leibnitz, Alemania las acogía en sus aulas y las sometía al crisol de la disputa magistral. Y la Universidad de Halle, con una gran voz cuyos ecos hasta hoy se oyen, declaraba que "la misión del pro-

(1) V. Letelier. Filosofía de la Educación.

“tesor univeristario no es la de propagar doctrinas tradicionales, sino la de investigar verdades ignoradas y comprobar las verdades conocidas”.

Y por lo mismo, las universidades no pueden cumplir su misión sino ejerciendo el derecho de refutar, negar e investigar; y solo se formarán sabios y pensadores originales al calor de una amplia libertad, para docentes y docendos.

Se ha dicho que estudiamos las disputas, que no nos prestábamos al partangón. Que en los Congresos Nacionales o internacionales, habidos en la República o fuera de ella, solicitada la contribución de nuestra Universidad, hemos respondido siempre con apagada voz, con meticoloso aporte. Y como prueba irrefragable de nuestra adiosincrásica apatía moral y de los egoismos mortíferos que inhiben la producción y la exteriorización de una labor positiva, se dá la languidez con que viven nuestras publicaciones periódicas, órganos de los diversos centros universitarios, sin excluir los Anales de la Facultad de Derecho y esta Revista que surgió a la vida después de larga gestación y de alumbramiento distócico y para mantener las cuales a la altura y honor alcanzados, han sido necesarios esfuerzos extraordinarios.

Es en dicho medio, donde la colmena universitaria laboraba a intervalos, interrumpida por largas siestas o vacaciones que mantenían las apáticas soñolencias improductivas. Uno que otro rumor de quejas o acusaciones, bajo encubierta procedencia, repercutía a veces en el Congreso de la Nación, o se dejaba sentir ahogado entre los propios muros de la casa, o hacía vibrar en bajo tono las líneas impresas en alguna hoja periodística local.

Aspiraciones superiores, impersonales críticas, eran apagadas, contrarrestadas y muertas por los conservadores a “outrance”.

Pero los gérmenes de las reacciones psicológicas a producirse, operaban lentamente debajo de aquella débil coraza, formada de las ya añejas, anacrónicas y herméticas ordenanzas que impo-

nían la asistencia obligatoria, que estrechaban y confinaban los términos para las pruebas de competencia, que coartaban la libertad de los estudios, restringiendo la libre docencia.

En su última época nuestra universidad fué considerada por espectadores internos y externos, como un verdadero medio fermentativo en el que, *volens o ne lens* sus maestros, fraguábase una verdadera operación de dilución y de desintegración molecular de los valores mentales y científicos, realizadas por los enjambres nuevos que en la colmena universitaria necesitan tomar el oxígeno vivificante de un saber práctico, la orientación original que no hallan en el libro texto, ni en la biblioteca; y en tal virtud debía producirse la renovación que implica circulación indefinida de la materia.

La hora llegó en que se produjo la reacción con efervescencia sensible como manifestación de toda combinación bioquímica. Y fué ruidoso el estallido, fué mortífera para muchos su influencia; ha dejado, sin duda, un pozo, un sedimento de revolución que no augura reposo prolongado y fecundo, a menos que una discreción sabia, una prudencia superior, impriman disciplinas severas, justas, racionales, de concordia, sin debilidades deprimentes, ni tiranías contraproducentes.

En el estudio que venimos haciendo de los periódicos trastornos habidos en la Universidad de Córdoba, una modalidad propia, original, característica, ha tenido la última y merece consignarse.

A fines del siglo XVIII la lucha trabóse entre los de adentro y los de afuera; entre los que gobernaban y los que aspiraban a gobernar; guerra fué aquella larga, recia y altisonante. Eran respetables por su representación e investidura, tanto los que defendían sus posiciones, como los que codiciaban su ocupación. Deseos de mejoramientos didácticos y disciplinarios movían a los unos; la ofuscación de su amor propio, daba tonalidad a la

resistencia de los otros, que solo veían ambiciones en sus destructores.

¡Tal fué también la obsecación de los universitarios del siglo XX!

Al fin triunfaron en aquel entonces lejano los innovadores, porque el supremo monarca así lo quiso, quitando el gobierno de la Universidad a los depositarios interinos, los frailes.

En adelante, durante el siglo XIX, las reformas operadas, con intervalos, en planes de enseñanzas y en regímenes, fueron siempre iniciativas de los docentes o imposiciones de la autoridad real, provincial o nacional, respectivamente, según las épocas.

Ley y Estatutos Universitarios, han sido la substanciación de anhelos y de necesidades representadas e impuestas por los que llevaban sobre sus hombros, la alta responsabilidad de funcionarios públicos.

Las colectividades estudiantiles, obedeciendo dócilmente a las imposiciones reglamentarias, no se interesaban por mejorar su situación presente ni aumentar y mejorar su caudal científico, ni les preocupaba el ejercicio de sus derechos; aparecían inconscientes de ellos.

La juventud vivía la democracia participando en las acciones políticas, y ejerciendo en el comicio sus derechos cívicos; pero se mantenía sumisa a la presión del quietismo universitario, sin cuidar sus verdaderos intereses y sin pensar en los medios a emplear para obtener la conquista de progresos por otros alcanzados.

Llegó sin embargo un día, en que las enseñanzas recogidas en el ambiente extra-universitario, los indujeron a constituir centros de afiliados, hermanos por la fé y por los destinos comunes; más con el espíritu de vinculación amistosa y de mútua protección gremial, que con el propósito de intervenir resuelta y eficazmente en una acción reivindicatoria de fueros; más con el intento de constituir un coro para suplicar franquicias, que para

constituir falange esforzada que demandaría y arrancaría reformas institucionales.

Preciso fué que las medidas de restricción se extremaran, que la libertad que empezaban a amar se sintiera afectada en la propia dignidad individual o colectiva, para que el primer grito se lanzara a los espacios proclamando la rebelión, y el recurso hasta entonces inusitado por ellos, el de la huelga, pusiérase en juego para repetirse con formas nuevas.

El movimiento inicial, que halló causa inmediata en una ordenanza restrictiva y en una pena disciplinaria justa pero inoportuna, concentró y exteriorizó energías virtuales; y al recuerdo de sucesos olvidados, el pequeño alud tomó proporciones enormes, para arrastrar a los incrédulos hasta el abismo de los irreparables desplazamientos.

“Comprender o morir, es la suerte de nuestro siglo”, ha dicho Ríos Rosal increpando a los partidos políticos medios: concepto y advertencia aplicables a los problemas y a los hombres que gobiernan las universidades.

Siendo éstas factorías del pensamiento y de la alta cultura nacional, si no responden a las necesidades de la juventud sus enseñanzas, sus maestros, sus dirigentes; ella los abandona diciéndoles: “no enseñáis, no guíais, la muerte os espera”. (1).

De nuestra universidad histórica puede decirse lo que de las universidades francesas: tuvieron ascendiente en la opinión cuando vivían atentas a ilustrarla e inspirarla, a dirigirla; y lo perdieron casi por completo cuando se convirtieron en fábrica administrativa de doctores y en refugio de burócratas. En cambio las de Alemania lo han conservado, por que nunca se les ha visto indiferentes a las preocupaciones del espíritu germánico. No se discutía en el Parlamento alemán proyecto de Ley Socialista que a la vez no se examinase a la luz de la ciencia en las Cátedras de Economía Política; y si se promulgaba un rescripto que se-

(1) Javier de los Ríos. La juventud y el momento social.

rozaba con las libertades cívicas, dice el sabio chileno Lettelier, al punto los profesores de Derecho Público lo hacían objeto de estudios, de comentarios y de enseñanza.

Con las cuestiones de índole médica e higiénica, como en las de carácter militar u otras, ocurría lo mismo.

Nuestras Universidades tenían olvidado ese deber primordial; la de Córdoba padecía una nostalgia de añoranzas: en el alcanzar de sus gloriosas tradiciones, parecíamos insensibles a los influjos de las nuevas auras que soplaban de afuera; envanecidos con el pasado, gozábamos en la molicie del presente y no mirábamos adelante, al porvenir.

No importa lo dicho, negar sus buenas obras, que las ha tenido también, y ocasión habrá de ponderarlas y hacerles la justicia merecida (1).

Pero lo cierto es que la supeditación de las normas disciplinarias a la tranquilidad de una situación pacífica; las deficiencias orgánicas de los planes de estudio; la inmutabilidad de los métodos; el estacionamiento retardatario de algunos maestros; los sistemas punitivos y de estímulo, impropios, y otras mil pequeñas advertidas en la vida íntima de nuestro hogar espiritual; todo preparó el cambio.

Esas pequeñas fallas, aquellos pequeños errores, la escasa pero positiva e inevitable filtración de extrañas consejas; las persistentes insinuaciones de reforma, renovadas año a año en el seno de las academias anquilosadas, fueron acumulándose; y debían engendrar reparaciones lógicas.

Un rozamiento, que parecía leve, dió la primera chispa que brilló en la Facultad de Ingeniería; y otro débil choque dió chispa en la de Medicina; con ambas solidarizóse la de Ciencias Sociales y Jurídicas; y una huelga, por vez primera decretada, comprometió a toda la población universitaria en una sola acción de resistencia tumultuaria.

(1) En próximo número documentaremos las obras de los últimos rectorados.

Surgió desde aquel momento envuelta en nimbos de aurora una aspiración colectiva, que repitió el clamor ya adormecido en la lejanía de su primer pronunciamiento; y animando los entusiasmos de la juventud con el ímpetu irresistible de los anhelos patrióticos, se concretó dicha aspiración en aquella fórmula que sirvió de lema para su bandera: "La reforma universitaria".

Esta, pedida *hacia trece años*, tentada de nuevo en tres instancias posteriores, ha triunfado recién cuando la juventud la ha voceado y la ha defendido con la vehemencia, ardimiento y valor de que solo son capaces quienes llevan en el alma ideales y en el corazón sentimientos incontaminados por el vaho de una concupiscencia de intereses materiales.

El grito de rebelión traducía esta exigencia perentoria, que es axioma científico y rige en la naturaleza su armonioso concierto: "renovarse o morir".

Había llegado la hora de cumplir otra ley, la de las adaptaciones, que tiene igual eficacia en el mundo moral como en el mundo orgánico: todos los seres deben acomodarse a las condiciones de su medio; y las instituciones humanas al medio social, so pena de morir. Y siendo la función quien modifica o hace el órgano, era consecuencia necesaria que para merecer nuestra universidad el concepto novísimo que debe aplicársele, tomara una nueva organización que la dé aptitud para encauzar sus futuras normas y prácticas hacia el cumplimiento de su alta misión cultural.

Así considerando el pronunciamiento de los universitarios cordobeses, secundados por los universitarios de todo el país, tiene el carácter de lucha noble por que la engendró un ideal superior.

En el desarrollo de los sucesos usarónse procedimientos reprochables y reprobados. también en la guerra mundial que ha de transformar el Continente Europeo, se echó mano de ardides criminosos y de alianzas bochornosas; pero por sobre todo eso brilla triunfadora y orgullosa la civilización y el progreso impo-

niendo sus respetos y sus normas a la humanidad beneficiaria.

Hubo pugna entre dos sistemas de intereses: de un lado los intereses creados, constituyendo en gran parte un peso inerte, de cristalización; del otro lado los intereses expansivos de una adolescencia que se decía ávida de mejor vida, de mejor y más abundante nutrición intelectual en armonía con los deberes que la ha creado el extraordinario desarrollo del país; y por sabido se tiene que las universidades son los manantiales de donde fluyen las fuerzas, exponentes del grado de cultura de los pueblos; pues en ella se preparan sus futuros estadistas, los defensores del derecho, los que aseguren mañana la fortaleza y la hegemonía de la raza, los que orienten sus industrias; los que labren la futura ciencia argentina, los que funden las costumbres y el orden social sobre virtudes morales sólidamente fraguadas por obra de una educación popular sana.

El siglo en que vivimos anima las especulaciones del entendimiento con un espíritu analítico, de observación experimental proficua. Impone en las disciplinas mentales el cambio de las viejas fórmulas abstractas por el hecho, que las comprueba; quiere se dé al ideal una forma tangible y real; que a la fe ciega sustituya la convicción; que al *magister dixit* reemplaze el *magister probat*.

Naturalmente a las substanciaciones metamorfósicas acompañan desgarramientos sensibles: se pierden órganos y se adquieren otros que la edad y la adaptación imponen; y esas nuevas formas renacen a la vida para agitarse útilmente en cumplimiento del rol que les está demarcado en la economía del Universo.

Y las renovaciones orgánicas, cuando así se hacen en interés y en obsequio de la especie, como cuando se realizan en las instituciones humanas en favor de sus perfeccionamientos, se acompañan de conmociones intensas y profundas.

En otros términos: las instituciones sociales tienen también alumbramientos dolorosos que se traducen por gritos, como los

agrietamientos de la tierra causados por las expansiones internas se denuncian por temblores sonoros.

Y bien: la rebelión condensó sus motivos en documentos públicos que pasan a la historia.

El Gobierno Federal ante la impotencia confesada del Consejo Superior y solicitado por este para fortalecer su autoridad ultrajada, vióse precisado a intervenir la Universidad; y un comisionado de alto fuste intelectual, publicista, profesor y funcionario judicial, realizó una primera etapa de la reorganización reclamada.

La obra del Dr. J. Nicolás Matienzo ha sido calificada como la más liberal que permitía la férrea ley de 1885, dentro de la cual debía encuadrarse la Reforma de los Estatutos Universitarios.

Se dijo que había removido las causas que perturbaron momentáneamente el funcionamiento regular del Instituto.

Los hechos, sin embargo, no tardaron en revelar el error de semejante optimismo. No bastaba en efecto producir el aniquilamiento de las academias vitalicias, una vez impuesta la remoción casi total e inmediata de sus componentes, y su renovación periódica y a corto plazo, en adelante. Aquello era relativamente muy secundario.

Lo más importante de su obra consistió, substancialmente, en la implantación de un nuevo régimen electivo de los miembros de aquellas corporaciones, convertidas en Consejos Directivos; régimen por medio del cual se ponían en manos de los Profesores los destinos de la Universidad. Dióse con ello un gran paso práctico.

Declarada la caducidad de las actuales autoridades realizaron las Facultades su primera elección bajo el contralor del ilustre Comisionado. Con los Decanos y los Delegados, salidos de esas Asambleas de Profesores, constituyó el nuevo Consejo Superior, que se dió su vice-rector; todo conforme a los nuevos Estatutos.

El Interventor declaró terminada su misión dejando librada a la Asamblea general la designación del futuro Rector; a los Consejos Directivos la reorganización del personal docente y la revisión de los planes de estudio. Alejóse de Córdoba satisfecho al parecer: pero la Universidad asentábase sobre un volcán; leve capa de blanca ceniza ocultaba las ascuas. Bastó un soplo para avivarlas y breve plazo para desarrollar voráz incendio.

Las aspiraciones de la juventud eran de reformas *in totum*; de las constituciones, de las ordenanzas, de métodos, de orientaciones, de hombres. Ante todo y por sobre todo, pedían revisión selectiva en el profesorado, se deseaba que los Consejos Directivos cumplieran una misión histórica y dignificante; “la de restaurar el convalesciente organismo por una transfusión de nuevo espíritu animando a los factores renovados”.

Tal era el concepto del art. 103 incorporado como disposición transitoria en el Estatuto que aprobó el P. E. de la Nación.

Imponíaseles por él la más difícil de las operaciones biológicas, la que comporta desmembramientos dolorosos, olvidando que la eliminación de ramas inanimadas o de miembros enfermos solo en los seres de la escala inferior puede efectuarse por el propio organismo; en las organizaciones superiores requiere acción extraña, las manos expertas del cirujano o del horticultor, capacitados para restaurar las mutilaciones por heteroplastias que aseguren restitución *ad integrum*, brotación y florescimientos vigorosos.

Y ocurrió lo que era de presumirse; los nuevos Consejos rehuyeron la dura e inhumana tarea de calificarse y de calificar a sus colegas en su doble valor ético y científico; operación que “en forma plesbicitaria” había realizado la Federación de estudiantes dispuestos a imponer su veredicto.

Sin el preciso concepto de su rol de emergencia, aquellos Consejos limitáronse a decretar medidas de orden: reabrieron los cursos, pero restableciendo la asistencia obligatoria a las cla-

ses, práctica discretamente suprimida por la Intervención que la había sustituido por una "libre concurrencia" y la anotación de la "asistencia global": se quiso evitar la inasistencia colectiva, y ésta fué decretada por los alumnos, en represalia y a sus fines.

Esos Consejos Directivos y el H. C. Superior sabían cuantos esfuerzos habían costado las pocas liberalidades obtenidas durante el imperio de la intervención Matienzo; ellos sentían de inmediato las palpitaciones de aquella muchedumbre juvenil, compacta, agitada por ansias incontenibles, y a la que trastornaba el solo supuesto de su esterilidad. Y ante la indiferencia aparente de aquellos, tornóse amenazante, agresiva.

Entre tanto, había llegado el día de la elección de nuevo Rector en asamblea magna.

No hemos de narrar lo ocurrido con tal motivo, antes o después del acto.

Dejemos caer un velo de olvido sobre los incidentes dolorosos de aquellos días inolvidables para Córdoba: la vorágine envolvió en sus giros contradictorios tradiciones y hombres, monumentos, glorias, escudos, blasones, ideales... dejándonos enseñanzas aprovechables para el futuro.

No es excusable, sin embargo, una observación: los estudiantes que saben es la Universidad para ellos, creyeron que es de ellos; el no haber triunfado con su candidato excelente, que conceptuaban ser el hombre para el cargo, encendió en sus mentes el delirio y la fiebre. Entonces se alzaron con furia desenfrenada y emprendieron acción reivindicatoria en la que tuvieron aliados poderosos. Pero segregóse de la agrupación, hasta entonces compacta, un grupo respetable de compañeros que alzó nueva bandera "Pro-defensa de la Universidad", dispuestos a permanecer fieles a la nueva autoridad que respetaban.

Y así como antes habían sido las autoridades de la Universidad quienes demandaron su amparo del Ejecutivo Nacional, en la nueva emergencia fueron los estudiantes quienes exigieron del mismo Poder Central su decidida protección.

Una nueva intervención nacional se decretó para imponer el orden, tranquilizar a la sociedad conmovida y coopartícipe en la lucha que había llegado a comprometer intereses de todo ajenos al motivo real de los conflictos y con ella terminó el largo período de ocupación militar de la casa veneranda a la que se llegaba en otra hora "con hondo recogimiento".

El anuncio de aquella resolución del P. E. produjo la dimisión del digno e ilustrado profesor electo Rector.

Tras breve término, entre cuyos límites representóse todavía una pantomima de ocupación de la Universidad, por los estudiantes afiliados a la Federación llegó a Córdoba el Excmo. Señor Ministro de I. Pública, investido con las más extraordinarias facultades.

Revierónse todos los actos que el primer interventor había autorizado; aceptaronse las renunciaciones del Rector y de los Delegados al Consejo Superior; y después de declararse en comisión a todo el personal docente, técnico y administrativo, fueron designadas las nuevas autoridades y maestros, dictándose nueva reforma en los Estatutos, a la vez que se imponían nuevos planes de estudios para las tres facultades.

Así hizo crisis la última, la más grave, la más violenta, la más resonante de las conflagraciones sufridas por la vetusta Universidad de Córdoba.

Ahora es del caso traducir, en breve síntesis, el significado de las últimas reformas sobre las cuales se ha planeado un nuevo orden de disciplinas y métodos en la Universidad; a nuestro juicio no se ha producido la Reforma Universitaria propiamente dicha, que estriba en separar lo estrictamente científico, de lo meramente profesional; la reforma que ha de fundarse en dos corrientes divergentes o paralelas, si se quiere, la de los altos estudios libres que preparen para el doctorado, y la de los estudios bien reglados y fiscalizados que habiliten para el ejercicio de una profesión.

No haremos teorización sobre la adaptabilidad de las

prácticas europeas o americanas a nuestras leyes y costumbres, ni volveremos sobre el tema general de la reforma que tiene nutrida bibliografía nacional basada en los innumerables proyectos de ley estancados en el Congreso Nacional.

Nuestra posición y las circunstancias obligan un comentario restringido a las fundamentales innovaciones que han empezado a cumplirse por vía de ensayo, pero que serán susceptibles de tornadizas enmiendas a las que una ley orgánica de la Instrucción Pública dará alguna vez estabilidad más duradera.

Se han mantenido firmes en la última Reforma el eje y cimiento de la organización y gobierno internos, establecidos por la precedente intervención al reglamentar las Asambleas de Profesores, titulares y suplentes. Hay en los nuevos textos de los artículos relativos, simples cambios de forma: y justo será recordar que en realidad el profesorado constituye en la vieja ley Alveillaneda la piedra angular de su mecanismo. El mismo espíritu que en aquella, palpita en su Art. 1º. Inc. 5º; solo que hoy se le da más exacta y lógica interpretación.

La reforma Salinas, es en general más amplia, más liberal, y de más fácil práctica que su precedente; por ella las Asambleas de profesores intervendrán con más frecuencia y más eficazmente en todas las funciones electivas, técnicas y administrativas; los Consejos Directivos constituyen ahora organismos simples reducidos a un corto número de miembros cuyas reuniones son más seguras y cuyas sanciones deben ser mejor fundadas, desde que las responsabilidades menos diluidas obligan a estudio más concienzudo e ilustrado.

Es además una reforma que instaura en la Universidad el régimen democrático dando participación a los estudiantes en los más trascendentales actos eleccionarios, a los que concurrirán en igual proporción que el total de Profesores, Titulares y Suplen-

tes; vale decir que tercián en ellos con valimiento y eficacia que ha de dar en la mayoría de las veces el triunfo de su causa, como ya lo ha dejado en evidencia su primer ensayo practicado en la Capital Federal; si bien, dicho sea de paso, quedó, en la emergencia citada, evidentemente probado también, que falta aún a nuestra juventud universitaria esa virtud de la temperancia y de la conformidad con lo imprevisto o que no es de su mayor agrado. Ellos son parte respetable, parte interesada, la más interesada en el buen gobierno universitario: es para ellos la universidad; por ellos, por la ciencia, por la Patria, por la humanidad se esfuerzan los maestros en sus arduas tareas docentes, experimentales y administrativas. Los ideales son comunes y los esfuerzos deben ser concurrentes; gobernantes y gobernados, docentes y docendos, hacen la gran república de las letras. Pero es absurda pretensión haya de estar supeditada a la voluntad colectiva de los estudiantes la voluntad corporativa de los profesores.

Tal reconocimiento de la personería estudiantil, es conquista de un derecho menospreciado y no ejercido hasta hoy, pero inalienable: el de participar en las funciones harto complejas del Gobierno de la Universidad, la que solo ha de crecer o ser grande y respetable cuando todos sus factores cumplan estrictamente con sus deberes sintetizados en el ideal de robustecer e impregnar de verdad todas sus disciplinas y consagraciones espirituales, obrando en consonancia pro-Patria et pro-Ciencia.

Las mejoras anheladas deben operarse en el profesorado y en las autoridades, pero también en los estudiantes; sean todos mejores, y la Universidad será ennoblecida.

Era tiempo ya de reivindicar fueros con la conciencia de los deberes afines; y es ya llegada la hora de producir acercamientos, de acortar distancias, de estrechar vínculos como entre padres e hijos, entre profesores y alumnos. Esta convivencia dentro del hogar universitario ha de animar todas las conquistas y progresos científicos; por que es esa convivencia la más poderosa de las simbiosis biológicas; es en expresión del gran profesor

francés Mr. Lavisse, “el acuerdo de las generaciones sucesivas, la continuidad de la Patria” en incontenido perfeccionamiento.

Profundamente convencido de esta verdad decíamos en víspera de las borrascosas elecciones pasadas y anuladas: el Rector debe ser expresión de un acuerdo de voluntades entre los estudiantes sin voto legal y los profesores con voto. No lo pueden hacer por sí solos los últimos, ni pueden imponerlo aquellos.

Una autoridad surgida del concurso honroso de colegas y discípulos, tendrá las virtudes eficientes del amor que todo lo puede, bajo la imposición de su dulce yugo.

Y ahora que esa juventud universitaria ha alcanzado triunfo, y con ella y por su esfuerzo inicial la juventud universitaria de la Capital, quede en estas páginas formulado un voto: Ojalá podamos decir en no lejano día, parodiando a un Ministro de Instrucción Pública de Francia: “las Universidades argentinas, gracias a la juventud, serán mañana grandes por el pensamiento y por la acción”.

La segunda reforma realizada por la intervención del Excmo. Señor Ministro de J. C. e I. Pública se refiere a la enseñanza, dejando establecidas por ella la asistencia voluntaria de los alumnos a los cursos oficiales, y la docencia libre. De esa suerte, libertad de enseñar y libertad de aprender quedan definitivamente consagradas también, como conquistas del derecho que la Constitución Nacional tenía preceptuado.

El Bedel desaparece del mecanismo universitario para dejar como único resorte propulsor de la concurrencia a las aulas el interés que despierten las enseñanzas del profesor.

En nuestra conferencia inaugural del curso de 1918 (abril 22) decíamos a nuestro auditorio: Os supongo compenetrados de esta creencia: a la Universidad se llega con orientación definida por la carrera escogida y a fin de desarrollar aptitudes para triunfar en ella, realizando una labor fructífera en bienes así morales

como materiales. Llegados acá, los estímulos se mudan, son otros que los determinantes en el escolar. Se viene para aprender, no se estudia para pasar en el examen. Las exigencias son inversas: no es el profesor que pide la lección al alumno, sino el discípulo que demanda del maestro su ilustrada enseñanza. El estudiante universitario concurrirá más por amor que por deber, más con el deseo de llenar los claros que en su mente deja la lectura del libro, que por aparecer regular cumplidor de su rol”.

En efecto, otras son las seducciones del aula en la nueva época.

Al libro texto de autores predilectos, que las constituciones universitarias imponían en los siglos XVII y XVIII, y cuya indicación se ha considerado necesaria y ha venido manteniéndose como práctica útil en la generalidad de las cátedras, debe sustituir la doctrina del maestro, simplemente orientadora, directriz; y han de ser su saber original o su cosecha selecta, realizada con dedicación y experiencia continuas, progresivas. los halagos y el fruto con que han de brindar a sus asistentes.

A la exposición simplemente teórica, erudita, agil, amena, o contrariamente pesada, fatigosa, soporífera; menos nutrida que cualquier tratado clásico, debe sustituir la conferencia en el laboratorio, en la clínica, en el estrado del tribunal, en el campo, en el vivero, en la usina, etc., procurando interesar siempre y hacer colaborar siempre al alumno en el trabajo de observación, de análisis y de discusión que han de conducirlo bajo la dirección del maestro al descubrimiento de un hecho, de una doctrina, de una ley, de una verdad. Así nacerá el amor a la materia y a la profesión escogida.

La función docente así comprendida ni es de desempeño fácil ni puede hallarse al alcance de cualquier aspirante o burocrata.

Por eso son pocos los buenos maestros y por eso no es generalmente espontánea la asistencia a las clases.

En la deficiencia del personal docente fundó su protesta

la juventud universitaria, elevando la crítica a un grado de exageración que jamás debió tener; en sus labios y en sus propagandas jamás debió modular las expresiones y conceptos con que echó, injustamente sobre la universidad en que se educa, un baldón de ignominia innmerecido.

La deficiencia positiva ha sido el resultado de los sistemas que se han seguido para la designación de profesores titulares y de suplentes; si aceptables en su letra y en su espíritu, viciosos en su aplicación. A esto se debe que hubieran o hayan quienes llegaron a las cátedras sin la conciencia de su alta misión, sin fé, sin entusiasmos nobles, tal vez gustando pero no amando de verdad la asignatura a cuya enseñanza se dieron; tal vez en busca de un honor, de un más alto grado en el escalafón, o solamente con una finalidad epicureista.

La reforma ha construido mejores bases no solamente para las futuras adquisiciones, si no también para la más inmediata depuración selectiva. Las fijan los artículos 57, 58, 68 y 81 de los nuevos Estatutos.

El derecho que se reconoce a todo profesor titular o suplente y a cualquier profesional, para dictar cursos libres, abre amplia vía a la competencia, y le dá su necesario complemento facultando a los alumnos para seguir esos cursos en lugar de los cursos dictados por los titulares efectivos.

Plausible es así mismo la norma estatuida en orden a la formación del Profesorado suplente, y para llenar de inmediato algunas vacantes; se establece el concurso de títulos como base del procedimiento selectivo.

No obstante quedar así excluído el concurso examen como sistema único, que ha imperado en nuestras prácticas, el nuevo procedimiento deja amplia puerta abierta a las preferencias, e injusticias, o por lo menos a la anarquía de criterios aplicados a la valoración de esos títulos.

Como recurso de emergencia puede ser aceptado, pero como regla ordinaria aplicable para alcanzar el *desideratum*, que es

Formar el conjunto de profesores que sustituyan a los titulares cuando estos se jubilen, o que por su digna composición haga respetable la institución, deja mucho que desear.

Al fin expuesto, que es la suprema aspiración de la Universidad, tampoco ha de conducirnos la docencia libre autorizada, si no es discretamente reglamentada en cada Facultad y si al propio tiempo no se establece para el profesor libre una compensación material ligada al honor.

No es presumible que su esfuerzo pueda ser remunerado por la masa estudiantil inscripta y beneficiaria. Allí donde todos los estudiantes pagan las enseñanzas y donde los maestros tienen la convicción, fundada en la inquebrantable rectitud de las autoridades, de que sus méritos aquilatados por los frutos que dan sus enseñanzas, les llevarán a la honorífica y bien remunerada posición de catedráticos ordinarios y oficiales, dá resultados el método. Asegurada de antemano una justicia inviolable, los profesores que no trabajan, que no investigan, que no producen, ven desiertas sus aulas; la sanción de su proceso, es la consagración del contrario, suplente o libre, que tienen éxito.

Supuestas nuestras condiciones económicas, nuestros hábitos sociales, nuestra tendencia empleómana y el tipo de las Universidades nacionales, el profesor libre necesita ser auxiliado por los mismos institutos a cuyos intereses culturales servirán.

¿Cómo puede esperarse, y menos exigirse, del profesor libre, consagración duradera y esfuerzos fecundos si no se le hace vislumbrar una culminación cierta y cómoda, sino se le facilitan los medios, aulas, laboratorios y clínica oficiales, para realizar en ellos sus trabajos y su enseñanza? Donde, como en Córdoba, los Hospitales y los laboratorios son casi todos de dependencia de la Escuela de Medicina o puestos a su servicio; donde fuera de la Facultad de C. Físicas y Matemáticas y de sus anexos no hay otros gabinetes; ¿cómo podrán formarse, perfeccionarse y dar cursos más interesantes, esos profesores libres? Obsérvese, además,

que en centros de población tan reducidos, los efectos de la emulación y del predominio son muy visibles y trascendentales en el campo de la acción y ejercicio profesional, y que en cada docente libre habrá de ver el titular, con razón o no, su enemigo. Bien está y bien se dice que del choque de dos cuarzos blancos salta la chispa que ilumina; que la perforación exploratriz hace saltar agua pura si dá en la capa fluida, y que esos resultados prácticos son los únicos dignos de tenerse en cuenta por el Estado. Pero entonces, garantícese al uno y al otro el merecido premio en proporción a sus esfuerzos; asegúrese la inamovilidad del que no se queda estacionario y la elevación progresiva de su remuneración, y entonces los profesores ordinarios como los aspirantes a sustituirlos, tendrán estímulos correlativos de cuya influencia sobre la labor docente, ganarán la ciencia y la enseñanza.

Tales, brevemente comentadas, son las reformas que el nuevo Estatuto contiene en orden a la enseñanza.

Pero en concordancia con su espíritu de mejoramiento puede y debe señalarse otra ajena al Estatuto y que debemos consignar con satisfacción por que fué insinuada en la clásica ceremonia de la Colación de Grados de 1906, en una alocución a los graduados. Queremos referirnos al Decreto dado por el Sr. Interventor abriendo ampliamente las puertas del Observatorio Astronómico Nacional a los alumnos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, convirtiéndole en un verdadero anexo de ésta, para que puedan utilizarse en la enseñanza de aquellos sus instalaciones, sus técnicos y sus gráficas.

En aquel entonces dijimos:

“Haciendo aplicación de un amplio criterio de asimilación orgánica complementario y lógico, creo debería procurarse que el Observatorio Nacional sea anexionado a esta Universidad coestán los de Leyden y Conpehagüe, los de París y Greenwich, el de Lick en Hamilton y en la Argentina el de La Plata.

“Así serviría a la enseñanza práctica de la Cosmografía y demás ciencias físicas pudiendo motivar en seguida la creación de una Cátedra de Astronomía, la más bella de las ciencias cosmológicas por la dignidad de su objetivo y por la perfección de sus teorías que la hacen según Laplace, “monumento el más hermoso y título el más noble de la humana inteligencia.

“Hoy nuestro Observatorio Astronómico que cuenta con nuestro cariño, vive casi olvidado del favor oficial, si bien todavía respetado por los prestigios que le dejara el celebrado trabajo de Gould sobre Uranografía Argentina. Aprovechar su digna Dirección actual y reorganizarlo bajo la égida de la Universidad importaría un progreso que se debe tentar, por que habrá de dar mayores resultados positivos y de honra”. (1).

En esta hora histórica, que se desea inicial de una era de labor, que se dice mejor orientada, hagamos balance del ciclo cerrado, y más que en las conquistas que se han logrado, fijemos la atención en los grandes vacíos a llenar y en los vicios a corregir; remuévanse los obstáculos que pueden estorbar otros progresos o ensombrecer las perspectivas del porvenir.

Elevemos nuestras acciones por sobre la superficialidad y la rutina imitativa. Los intereses de la cultura superior piden moldes nuevos, pero elásticos, variados, en los que puedan plasmarse sistemas y enseñanzas armónicas con las enseñanzas del pasado, con las necesidades del presente y con las previsiones del futuro.

La Universidad de Córdoba educó y civilizó siempre, acomodándose a las imposiciones del ambiente: en el siglo XVII bajo un régimen de sometimiento incondicional a los dogmas y a la autoridad; más tarde orientando sus disciplinas en la corriente de las libertades regladas. Sin embargo, ha dicho un ex rector

(1) F. Garzón Maceda—Discurso de la Colación de Grados de 1906

de la Universidad nacional de Buenos Aires, “de esa primitiva construcción surgió la alta Universidad que dió renombre a Córdoba, y en la cual se formaron muchos hombres eminentes...”

(1) Y en el escenario de la República, ocupando alta culminación, brillaron y brillan numerosas intelectualidades salidas de sus aulas.

Ello significa que la cuestión universitaria no es solo cuestión de Ley y de Estatutos y de Planes, sino principalmente cuestión de hombres.

El nuevo Estatuto podrá darnos una Universidad joven y vigorosa, como expresión de un ideal aún no corporizado; pero para ello será preciso no falsear su espíritu y hacerse sus honrados ejecutores.

La rotación de los profesores en las funciones directrices y administrativas, la participación fiscalizadora si es discreta y la concurrencia de los estudiantes en la obra constructiva y de progresos que a todos interesa patrióticamente; son dos largos pasos dados en la jornada de las reivindicaciones democrático-universitarias. El espíritu de la Reforma, ejerciendo sus influencias, no consentirá estancamientos ni inercias retardatarias.

Pesen los abanderados de la Reforma, y los encargados de hacer vivo y práctico el concepto y los fines de la misma; pesen sus responsabilidades ante el tribunal de la conciencia colectiva; y ante el tribunal de la Historia. Se ha hecho gravitar sobre la nombradía heráldica de la vieja Universidad una inmensa mole, presentándola como un foco medioevo, emporio de enseñanzas y de ideas dogmáticas, fortaleza aparatosa blindada contra toda penetración del modernismo.

Y bien; admitido eso, o no, reconozcan sus hijos el deber imperioso de reparar injurias, de restañar las heridas abiertas en su

(1) Dr. L. Basavilbaso. Discurso en el acto de inauguración del monumento al Illmo. Fr. Trejo y Sanabria.

seno y a su honra legendaria, y empeñémosnos todos en levantarla sobre el sólido pedestal de su pasado para coronarla con nuevos laureles y mirtos.

F. G. M.

